



TÉRMINOS Y CONDICIONES DESCUENTOS NATURA SÚA JUNIO 2026	V02-01-07-2026
--	-----------------------

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada **“DESCUENTOS NATURA SÚA JUNIO 2026”** (en adelante, la “Promoción”), organizada por URAKI CONSTRUCTORA S.A.S. (en adelante, el “Comercializador”).

La participación en la actividad implica el conocimiento y la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a los procedimientos establecidos implicará la inmediata exclusión del participante, ya sea que ocurra de forma previa o posterior a la aplicación del beneficio.

Objetivo de la promoción

La presente Promoción tiene como propósito ofrecer un descuento comercial aplicable al valor total del apartamento para quienes realicen la separación y vinculación dentro del periodo de vigencia.

Proyecto Participante

Este beneficio aplica únicamente para el proyecto NATURA SÚA ubicado en la ciudad de Santa Marta perteneciente al portafolio comercial de Uraki Constructora. Este proyecto es NO VIS.

Valor de la separación aplicable para la vigencia de esta promoción: \$1.000.000

¿Qué beneficio obtengo al participar en la Promoción?

El cliente comprador que realice la separación de uno o más apartamentos en las fechas de la promoción tendrá un descuento comercial al valor total de la siguiente manera:

1. Aparta Suites descuento de hasta \$30.000.000
2. Apartamentos de 1 habitación descuento de hasta \$37.000.000
3. Apartamentos de 2 habitaciones descuento de hasta \$50.000.000
4. Apartamentos de 3 habitaciones descuento de hasta \$80.000.000

Este descuento se aplica directamente al valor total de la unidad inmobiliaria en el momento de formalizar la compra.

Fecha de vigencia y aplicación de la campaña

La Promoción estará vigente desde el 25 de junio de 2026 hasta el 4 de julio de 2026, o hasta agotar unidades disponibles.



El Comercializador se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la presente campaña y de modificar sus condiciones sin previo aviso, sin afectar los descuentos ya generados y validados conforme a lo aquí establecido.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar personas naturales o jurídicas que adquieran un apartamento en el proyecto Natura Súa durante la vigencia de la promoción y cumplan con los requisitos internos de vinculación y proceso fiduciario.

Para acceder al descuento comercial, el consumidor deberá haber cumplido con los requisitos comerciales que lo habiliten como comprador en el proyecto Natura Súa, elegir un apartamento según el inventario disponible y realizar la separación dentro del periodo de tiempo establecido de esta promoción:

Condiciones de participación

- Aplica un único descuento comercial por apartamento separado en el proyecto participante.
- No acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios comerciales.
- Sujeto a disponibilidad del inventario del proyecto al momento de la separación.
- No redimible en dinero ni intercambiable por otros productos o servicios.

Mecánica para la aplicación del beneficio

1. El consumidor será informado de la promoción a través de redes sociales, volantes, correo electrónico, página web, WhatsApp o por el equipo comercial.
2. Para validar el descuento, el cliente debe presentar el material oficial de campaña de manera digital o física al asesor comercial en sala de ventas.
3. El descuento será aplicado únicamente cuando el proceso de compra se formalice correctamente y se cumpla con los requisitos contractuales, fiduciarios y documentales exigidos.
4. La redención del beneficio se verá reflejada al momento de la legalización del negocio en el sistema comercial correspondiente.

Restricciones y condiciones generales

- Sujeto a apartamentos disponibles por proyecto.
- El descuento es personal e intransferible.
- No habrá lugar al descuento si el cliente desiste de la compra en cualquier etapa previa a la firma y legalización de documentos.
- Si el apartamento objeto del beneficio se retira del inventario, se podrá ofrecer una alternativa disponible sin obligación de mantener el monto del descuento.
- El cliente acepta las condiciones tal y como se ofrecen, sin lugar a reclamación o modificación.
- Los valores presentados en estos términos y condiciones están dados en pesos colombianos (COP).



Tratamiento de datos personales

Los datos suministrados serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Privacidad de Uraki Constructora S.A.S., con la finalidad de realizar gestión comercial, seguimiento y contacto con posibles compradores.

Legislación y autoridad competente

La Promoción se rige por la legislación colombiana, especialmente la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor. Cualquier disputa podrá ser presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

Aceptación

Al participar en esta campaña, el consumidor declara haber leído, comprendido y aceptado los presentes términos y condiciones.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA: 25 de junio de 2026

Control de cambios	
Versión	Modificación, ajuste o aclaración
V01-25-06-2026	Versión inicial
V02-01-07-2026	Ampliación de la campaña hasta el 4 de julio 2026